

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000123

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001057 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G18000229

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
110101351	REMODELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS. UNIDAD	UN	1	\$ 16,385.00	\$ 16,385.00

DESCRIPCION CODIGO ISSS: REMODELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS. UNIDAD

DESCRIPCION COMERCIAL: REMODELACIÓN DE TOMAS DE GASES MÉDICOS

MARCA DEL PRODUCTO: NO APLICA

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO APLICA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: NO APLICA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: MANTENIMIENTO, HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

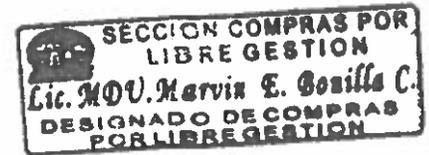
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU FIRMA. VER COPIA DE OFERTA TECNICA ADJUNTA. VER EN ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA.-FORMA DE PAGO, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y ENCARGADO DE RECEPCION,ORDEN DE INICIO, PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO. GARANTIA DE REPUESTOS A INSTALAR.



Volvo: [Signature]

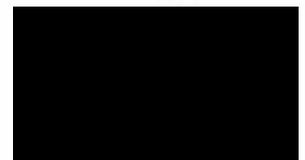
VALOR TOTAL \$ 16,385.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE *Marzo de 2019*

Recibi original de pag. 1 de 1

[Signature]
I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

05:40 pm



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR
ANEXO I

06

ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000123

LIBRE GESTIÓN No. 1G18000229 "REMODELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS EN HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO"

SOCIEDAD ADJUDICADA: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE No. 50001057

CODIGO ADJUDICADO: 110101351 REMODELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- **Entrega Única:**
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Orden de Compra original única entrega
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

DETALLE DE KIT A INSTALAR

DETALLE DE KIT DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS A INSTALAR	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE No. 50001057
	UNIDADES
TOMAS TIPO DIAMOND, EMPOTRADOS A PARED	
Tomas de oxígeno	07 unidades
Tomas de aire médico	05 unidades
Tomas de vacío	10 unidades
Tomas de óxido nítrico	04 unidades
TOMAS DE GASES MÉDICOS CIALÍTICOS TIPO DISS	
Tomas de oxígeno	12 unidades
Tomas de aire médico	08 unidades
Tomas de vacío	11 unidades
Tomas de óxido nítrico	08 unidades
SOPORTES METÁLICOS (SLIDE)	26 unidades
MANGUERAS CON SISTEMA RETRÁCTIL	
Aire	09 unidades
Vacío	09 unidades
Óxido nítrico	09 unidades
Oxígeno	09 unidades

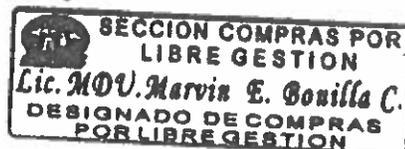
Recibi original de anexo I

12/03/2019 05:40 pm

Sofia
Llc. Sofia Lorena de Rivas



Volvo
Marín





**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR
ANEXO I

OK

ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000123

LIBRE GESTIÓN No. 1G18000229 "REMDELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS EN HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO"

SOCIEDAD ADJUDICADA: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE No. 50001057

CODIGO ADJUDICADO: 110101351 REMDELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Y. 1/30 Juan Quintanilla

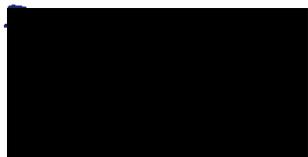
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Karvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y ENCARGADO DE RECEPCIÓN sera el ING. ROBERTO EDWIN HERNANDEZ QUINTANILLA- JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL MÉDICO Y ONCOLÓGICO

Quien será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis. de la



Recibi original de anexo



12/03/2019 03:46 pm

Lic. Sofía Lorena de Rivas



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR
ANEXO I

OL

ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000123

LIBRE GESTIÓN No. 1G18000229 "REMDELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS EN HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO"

**SOCIEDAD ADJUDICADA: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE No. 50001057
CODIGO ADJUDICADO: 110101351 REMDELACION DE TOMAS DE GASES MEDICOS**

LACAP, además de las atribuciones que se indican en el Art. 74 del RELACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, el Administrador de la Orden de Compra deberá informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, para que informe al titular dichos incumplimientos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

ORDEN DE INICIO

La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador de la Orden de Compra a más tardar diez (10) días calendario después que éste haya recibido la copia de la Orden de Compra firmada por ambas partes, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio.

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Será por un plazo de Treinta (30 días) calendario contado a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio que será emitida por parte del Administrador de la Orden de Compra.

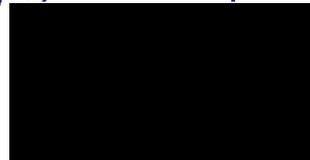
GARANTIA DE REPUESTOS A INSTALAR

LA SOCIEDAD ADJUDICADA DETALLA: EN FOLIO 9 DE LA OFERTA QUE GARANTIZA LOS REPUESTOS A INSTALAR PARA EL PRESENTE PROCESO POR UN PERIODO MAXIMO DE UN AÑO.

Recibi original, de Anexo I



12/03/2019 03:40pm



Vo So [Signature]



Lic. Sofía Lorena de Rivas

